

INFORME SECRETARIAL:

Cali, abril 14 del 2021

A despacho del señor Juez el presente proceso para su conocimiento, informándole que por error se indicó mal el tipo de incidente que aquí se está adelantando. Igualmente informo a usted, que a la fecha continúan las medidas tomadas por el CSJ y el Gobierno Nacional para prevenir la propagación por contagio del COVID-19, no se permite el ingreso de usuarios ni apoderados judiciales, se permite el ingreso del 60% de la planta de personal. Sírvase proveer.

Auto No. 588

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Santiago de Cali, abril catorce (14) del año dos mil veintiuno

(2021).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, aclárese el inciso correspondiente a Pruebas de Oficio a) testimoniales, del auto No. 541 de fecha 24 de marzo del 2021, visible a folio 23 del presente cuaderno, en el sentido de que el trámite aquí se adelanta es Incidente de Nulidad por Indebida Notificación y no como se indicó en la mencionada providencia.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

LUIS ALBERTO ACOSTA DELGADO

JUEZ

JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cc89d52c7e3b966b8619c38ab7599d98658afc0e4e651f2786636de5c4254c36

Documento generado en 19/04/2021 08:41:55 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>